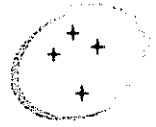




PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos

Asunción, 30 de julio de 2009

Señor  
Dr. Ignacio Mendoza, Presidente  
Parlamento del Mercosur  
Montevideo, Uruguay

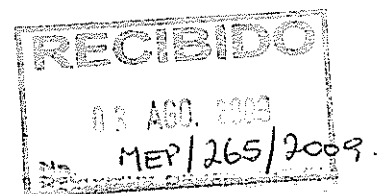
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Honorable Plenario, a objeto de poner a su conocimiento que el día 9 de julio, en el Edificio Mercosur, se ha recibido en audiencia a la Comisión Directiva de la Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR.

En la ocasión, los presentes realizaron una presentación sobre la "Situación de la Radiodifusión en América Latina, Libertad de Expresión y Marcos Legales". Hicieron además referencia a los casos que afectan gravemente la Libertad de expresión en distintos países.

Entre esos casos, señalaron la situación que amenaza en Venezuela a más de 240 radioemisoras, a las cuales les serían revocadas sus concesiones. En fecha 14 de julio han presentado a esta presidencia una nota formalizando la denuncia del hecho. Se adjuntan además la Declaración de la AIR de fecha 9 de julio, así como el Comunicado emitido por la Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión – CVIR – de fecha 10 de julio del corriente.

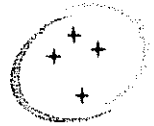
En ese sentido, solicito que el mismo tome estado parlamentario y sea girado a las comisiones correspondientes para su estudio.



12:38 hy



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**  
**Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos**

Aprovecho la ocasión para saludar al Señor Presidente con mi consideración y estima.

**Parlamentaria Mirha Palacios**  
**Presidenta**  
**Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos**



E/812/2009

Santiago de Chile, 14 de julio de 2009

Sra. Presidenta de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos  
del Parlamento MERCOSUR  
Senadora Mirtha Palacios  
S / D

Estimada Senadora Palacios:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para reiterarle por esta vía el agradecimiento de la Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR – por la valiosa oportunidad otorgada por la Comisión de su digna presidencia, de recibirnos en audiencia pública el pasado jueves 9 de julio en la sede del MERCOSUR en la ciudad de Montevideo.

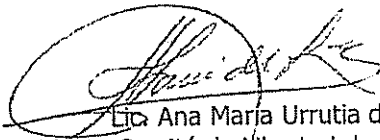
En dicha audiencia la delegación de la AIR realizó una presentación sobre la "Situación de la Radiodifusión en América Latina, Libertad de Expresión y Marcos Legales".

Asimismo hicimos referencia a preocupantes casos que afectan gravemente la Libertad de Expresión en distintos países.

Entre esos casos señalamos, la severa situación que amenaza en Venezuela a más de 240 radioemisoras a las cuales les serían revocadas sus concesiones como consecuencia de un arbitrario procedimiento administrativo impuesto por el gobierno de este país.

Atento a su pedido de una nota para formalizar la denuncia de este caso ante vuestra Comisión y para que el mismo sea de conocimiento del plenario y su debido tratamiento, sirva a tales fines la presente, para adjuntarle por anexo la Declaración de la AIR de fecha 9 de julio de 2009 y también el Comunicado emitido por la Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión – CVIR – de fecha 10 de julio de 2009.

Agradeciendo su elevada atención para dar trámite a ambos documentos en lo pertinente, le hacemos llegar a la Sra. Senadora nuestros más distinguidos saludos.



Lic. Ana María Urrutia de Lara  
Presidenta Comité de Libertad de Expresión de AIR



Luis Pardo Sainz  
Presidente de AIR

## DECLARACIÓN DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN

Visto:

Que el gobierno de Venezuela ha anunciado la revocación de 240 concesiones de radiodifusión AM y FM, equivalentes al 40% de las concesiones que operan en ese país, lo que constituye un atentado sin precedentes en contra de la Libertad de Expresión por su masividad, arbitrariedad e impacto social.

Considerando:

Que el gobierno de Venezuela ha mantenido en la precariedad jurídica a cientos de radioemisoras, al no otorgarles la transformación de títulos conforme a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones desde el año 2000, lo que constituye un contumaz incumplimiento de la ley por parte de las autoridades de ese país, reiteradamente denunciado por nuestra Asociación.

Que los radiodifusores venezolanos han cumplido con todas las obligaciones técnicas, administrativas y tributarias relativas a su actividad, siendo además sometidos a permanentes fiscalizaciones del gobierno, sin que exista ningún fundamento para impugnar su legalidad y justificar esta nueva escalada, totalmente contraria a la ley, la constitución y los tratados internacionales.

La Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR, declara:

Que el anunciado cierre masivo de radioemisoras, se suma al cierre arbitrario e ilegal de Radio Caracas Televisión, al hostigamiento permanente contra Globovisión y las innumerables violaciones a los derechos humanos, constatados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y denunciados por calificados organismos internacionales.

Que reitera su más enérgica condena y repudio a esta nueva ofensiva del gobierno venezolano en contra de la Libertad de Expresión, que responde a una conducta sistemática para alcanzar el control total y hegemónico sobre todos los medios de comunicación en Venezuela, con grave daño para la Democracia y el libre flujo de las ideas.

Que llamamos una vez más a los organismos internacionales y en especial al

Sistema Interamericano, a rechazar esta nueva violación del artículo 13.3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y adoptar las medidas pertinentes.

9 de julio de 2009



RIF: J-

**CÁMARA VENEZOLANA DE LA INDUSTRIA DE LA**

## **COMUNICADO**

### **AMENAZA DE CIERRE DE 240 EMISORAS DE RADIO**

La Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión, ante las declaraciones públicas del gobierno nacional según las cuales ha anunciado el cierre de más de 240 emisoras AM y FM en todo el país, califica este anuncio como un atentado directo contra la libertad de expresión en Venezuela que terminará afectando a cientos de familias que viven de dichas emisoras, pero principalmente a más de 27 millones de venezolanos que reciben entretenimiento, educación e información, a través de estos medios de comunicación que operan con apego a la Ley y a la Constitución de la República.

La radio en Venezuela es esencialmente democrática, prueba de ello es que la Cámara de la Industria de la Radiodifusión afilia a 414 emisoras AM y FM, operadas por más de 300 prestadores de servicio de diferente identidad, de las más diversas procedencias y corrientes de pensamiento y miles de productores y locutores. Esto ha permitido que se garantice a través de sus transmisiones la pluralidad de ideas y el pleno ejercicio de la Libertad de Expresión en Venezuela. Las emisoras de radio son la voz del pueblo en cada región, ellas se hacen eco de los problemas más sentidos de la sociedad, tales como: inseguridad, desempleo, corrupción, vivienda, salud y servicios públicos. Así, la radio se constituye en un poderoso instrumento de expresión de todos los ciudadanos.

De conformidad con nuestra Constitución; con la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto

Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), y muchos otros tratados que obligan a la República, la Libertad de Expresión es un derecho humano fundamental cuyo ejercicio sólo puede concretarse en la medida en que existan medios de comunicación al servicio de todas las corrientes del pensamiento. Por ello, la amenaza de cierre masivo de emisoras de radio implica una violación directa a nuestra Constitución, y a los acuerdos y tratados internacionales, y así lo denunciaremos ante la opinión pública nacional e internacional.

En efecto, carece de fundamento invocar una "ilegalidad" generalizada de la operación de las emisoras de radio cuando, los radiodifusores miembros de la Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión han cumplido todos los trámites exigidos por CONATEL a partir del año 2000, para adecuarse a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones. CONATEL ha reconocido los derechos, la legalidad y la legitimidad de los radiodifusores, de quienes incluso durante años ha recibido el pago de impuestos por sus actividades; ha realizado inspecciones y fiscalizaciones sin objeciones; y se ha reunido reiterada y oficialmente con los radiodifusores reconociéndolos formalmente como tales, además de haberles remitidos numerosas comunicaciones escritas en su condición de operadores.

Se ha anunciado el inicio de procedimientos masivos de revocatoria de concesiones o de permisos para operar, lo que de concretarse dejaría fuera del aire a casi el 40% de las emisoras del país, sin que haya ninguna norma que soporte estas medidas extremas, repentinas, inconstitucionales y desproporcionadas.

Además, el sentido de Responsabilidad Social, nos obliga a destacar que de concretarse esta amenaza, más de 5.000 familias venezolanas perderán sus medios de sustento. Las pequeñas y medianas empresas de radio emplean numerosas personas incluyendo operadores, locutores, personal técnico, administrativo y obrero, quienes pasarían a ser desempleados. Esta medida afectará también a unos 200 periodistas, a más de 1.500 productores nacionales y a 27 millones de venezolanos.

La Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión hace un enfático llamado para que no sea cerrado ningún medio de comunicación, sino más bien que se abran nuevos espacios que permitan el desarrollo armónico del sector en beneficio de todos los usuarios.

**EL DIRECTORIO NACIONAL**

**JUEVES, 09 DE JULIO DE 2009**